

RESOLUCION
N° 898/88

EXPEDIENTE N° 5637/88
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.274

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ⁵ de septiembre 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la Nota de Débito de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro N° 254.874, correspondiente a la póliza N° 614.874 (Confr. fs. 2), por la cobertura de seguro contra incendio referida al edificio de la calle Lavalle 1220/36 de esta Capital, con vigencia desde el 24-05-88 hasta el 31-12-88; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 7 por el Departamento Administrativo,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro la suma de AUSTRALES CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON VEINTISEIS CENTAVOS (A 14.993,26), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO